

## **RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL ESTATUTARIO**

Autora: de la Iglesia Aza, Lidia (2022)  
Editorial: Bomarzo, 264 págs.

El detenido estudio del régimen jurídico del personal estatutario de los servicios de salud que constituye esta obra se presenta como necesario –jurídica y socialmente— en el contexto en el que nace. De un lado, por el evidente desfase de su regulación –cuya reforma parecía inminente. De otro, por el impacto que el Covid-19 ha tenido en este particular colectivo de profesionales, poniendo en evidencia muchas de las carencias de su régimen. La pandemia había desplazado el foco, como es lógico, al derecho a la salud, cuyo alcance y régimen ha sido ampliamente analizado por la doctrina. Aun cuando su significación es innegable, lo cierto es que se ha dejado al margen la otra cara de este derecho: la vinculada a la asistencia sanitaria. Esto es, la regulación del personal que presta los servicios que constituyen el mencionado derecho.

La autora de la obra objeto de la presente recensión –que ha sido, además, fruto de su tesis doctoral—, pone sobre la mesa una serie de problemas, y también incógnitas, que presenta una regulación cuyas particularidades y complejidad no ha obstaculizado el desarrollo de su labor, obteniendo como resultado un estudio pormenorizado de los aspectos más esenciales de esta.

La orgánica estructura de este trabajo, en la que profundizaremos enseguida, muestra el profundo dominio, teórico y, a su vez, eminentemente práctico, de la materia por parte de la también abogada. Su conocimiento de los tribunales también se evidencia en numerosas ocasiones en el texto, otorgándole una valiosa y rica perspectiva que a menudo tiende a escapársele a la doctrina. Antes de adentrarse en la materia principal, la autora nos brinda un

breve pero oportuno recorrido por la evolución normativa del concepto y las prestaciones vinculadas al derecho a la salud, el ejercicio de las funciones sanitarias y la regulación del personal estatutario.

El primer Capítulo explora el marco normativo del personal estatutario al servicio de los servicios de salud. Incidiendo en la normativa europea y constitucional, sienta las bases del derecho a la salud que se traduce, como adelantábamos, en una obligación del Estado. Dentro del amplio alcance de dicha obligación quedan incardinadas las condiciones del personal que presta ese servicio, cuestión céntrica en la presente obra. Desde luego, ninguno de estos aspectos puede abordarse sin la consideración del reparto competencial en esta materia, clave para determinar el encaje entre la normativa estatal y la autonómica. La autora realiza una recopilación de la regulación de las comunidades autónomas que cuentan con leyes específicas sobre el régimen de su personal estatutario en desarrollo del Estatuto Marco. Tampoco deja pasar la oportunidad de realizar una acertada crítica al obsoleto Estatuto, cuyas carencias parecían poder remediarse en un futuro cercano y sin embargo su reforma finalmente no aterrizará en esta legislatura.

El Capítulo II, por su parte, ahonda en la jurisprudencia del TJUE. Este Tribunal ha reprendido en numerosas ocasiones al legislador español, con diversos pronunciamientos en esta materia –en esencia, relativos al tiempo de trabajo y la contratación temporal–, a menudo fundamentados en interpretaciones extensivas de los derechos consolidados en el TFUE, que han obligado a nuestro Estado a adecuar este régimen jurídico a dichas exigencias. Las soluciones ideadas por nuestro legislador para dar cumplimiento a estos reclamos han sido insuficientes, quedando todavía algunas tareas pendientes que no podrán ser atendidas, en el presente contexto político, con la celeridad que precisan.

En su Capítulo III la autora estudia la clasificación profesional del personal estatutario. Traslada a este ámbito particular las mismas críticas ya realizadas de manera más general anteriormente. Precisamente debido a que las deficiencias

que presenta el Estatuto Marco son especialmente notorias en lo que a este sistema de clasificación se refiere. Por ello, la autora insiste en la urgencia de la adaptación y actualización de este, que debería hacerse a lo largo de 2023 y que, como adelantábamos, previsiblemente no llegará a buen puerto considerando el actual panorama legislativo.

El Capítulo IV hace hincapié en la carrera profesional de los profesionales sanitarios. En la intrincada coyuntura expuesta aprovecha la ocasión para introducir la regulación gallega, de la que la autora es bien conocedora. El, en opinión de esta, erróneo desarrollo que realiza su legislación autonómica es el punto de partida del examen de estas normas.

En último término, el Capítulo V examina las vicisitudes jurisdiccionales del personal estatutario. Su práctico enfoque permite observar los distintos matices de las problemáticas presentadas en este sector, como la determinación de la jurisdicción competente para conocer de las diversas materias referidas al personal estatutario. El dual sometimiento al orden social y al contencioso-administrativo resulta, en ambos casos, insatisfactorio. La separación de los distintos componentes de la relación es criticada por la autora, que termina derivando en numerosas resoluciones de incompetencia de jurisdicción –con el correspondiente, a ojos de la autora, derroche de tiempo y recursos públicos. Las propuestas que plantea, como la creación de órganos judiciales especializados, evidencia que el cuidado escrutinio realizado a lo largo de la obra tiene un fin constructivo.

En definitiva, el libro aquí reseñado alcanza con éxito las expectativas generadas en sus primeras páginas. Así, trasciende lo que sería una mera recopilación y ordenación de la normativa relevante en la materia, realizando un profundo análisis, con mirada también práctica, de las cuestiones más actuales y problemáticas del régimen jurídico del personal estatutario de los servicios de salud.

ALEX MINCULEASA COPCEA  
Graduado en Derecho  
Universidad de Oviedo

[alexminculeasacopcea@gmail.com](mailto:alexminculeasacopcea@gmail.com)